

CHACRAS DE CORIA, 5 de agosto de 2026.**VISTO:**

El Expediente N° 25408/2026, mediante el cual el señor Secretario de Vinculación de esta Facultad, Mgter. Guillermo Federico ANDER EGG, solicita la designación de representantes por la Facultad de Ciencias Agrarias ante el Comité Consultivo Honorario Veterinario, en el marco del Programa Provincial de Acceso al Cannabis Medicinal para Pacientes Veterinarios (REPROVET), creado por Resolución N° 150/2026, y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud, se origina en la convocatoria efectuada por la Dirección del Registro Provincial del Cannabis y Cáñamo Industrial (RPCCI), que ha requerido la designación de UN (1) representante titular y UN (1) representante suplente por nuestra Facultad, para integrar dicho Comité.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la citada normativa, el Comité Consultivo Honorario Veterinario constituye un órgano técnico y asesor destinado a brindar asistencia en la evaluación, seguimiento y mejora continua de las políticas públicas vinculadas al acceso, producción, investigación, elaboración y utilización del cannabis y sus derivados para uso veterinario en la Provincia de Mendoza.

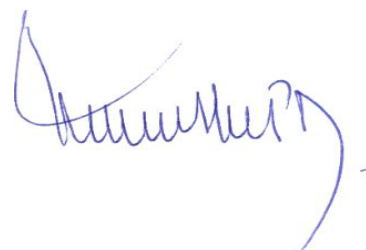
Que, en atención a la trayectoria y experiencia de esta Facultad en materia de formación, investigación, vinculación y desarrollo de conocimientos relacionados con el cannabis y sus derivados, se considera pertinente y de interés institucional participar en dicho ámbito consultivo.

Que se propone la designación del Mgter. Ing. Agr. Leandro Eloy MASTRANTONIO como representante titular y al Mgter. Guillermo Federico ANDER EGG como representante suplente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar como representantes institucionales por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo ante el Comité Consultivo Honorario Veterinario, en el marco del Programa Provincial de Acceso al Cannabis Medicinal para Pacientes Veterinarios (REPROVET), creado por

**RESOLUCIÓN N° 889/2026** _ _ _ _

Resolución N° 150/2026, a los siguientes docentes de esta Casa de Estudios:

Representante Titular: Mg. Leandro Eloy MASTRANTONIO

DNI N° 23.571.527

Representante Suplente: Mg. Guillermo Federico ANDER EGG

DNI N° 20.117.135

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 889/2026 _ _ _ _

MDR